

The background features a large, glowing orange and yellow globe held by a hand. The globe is surrounded by various icons representing sustainability and energy, such as a recycling symbol, a water drop, a sun, a leaf, and a globe. The background is a dark blue gradient with a pattern of small white dots and faint, glowing lines. The text "Prepliegos Subasta CLPE N°03 2021" is prominently displayed in the lower right quadrant.

Prepliegos Subasta CLPE N°03 2021

Marco Regulatorio...

- El Ministerio Minas y Energía emitió las Resoluciones 40590 de 2019, 40678 de 2019 y 40141 de 2021 a través de las cuales definió un mecanismo de promoción de la contratación de largo plazo para proyectos de generación de energía eléctrica
- Resolución 40179 de 2021, convocó a la realización de la 3ª subasta, a mas tardar hasta el próximo 31 de octubre de 2021.

Objeto de la Subasta

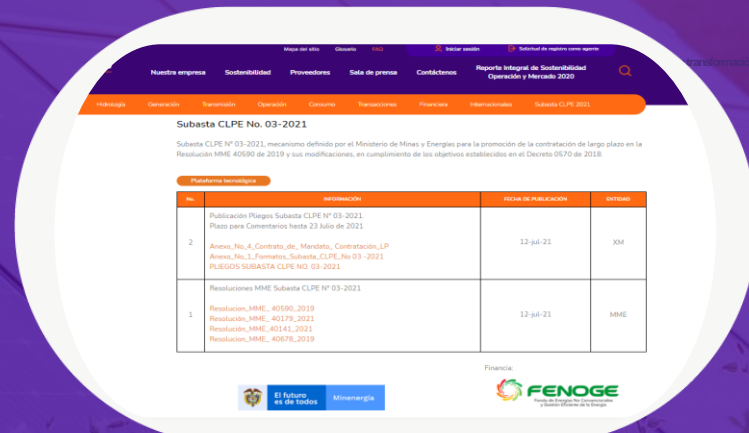
Es la promoción de la contratación de largo plazo de energía eléctrica de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1073 de 2015 y todas sus adiciones o modificaciones. Como resultado de la SUBASTA se celebrarán contratos de Energía de Largo plazo de 15 años a partir del 1 de enero de 2023.



Pliegos Subasta CLPE 03 - 2021

Comentarios Pliegos

23 de julio de 2021



<https://www.xm.com.co/Paginas/Subasta-CLPE-2021.aspx>

Información General de la subasta:

- Apostillas Autenticaciones
- Confidencialidad
- Declaraciones Subasta
- Adendas
- Consultas Pliegos
- Auditor
- Plataforma Tecnológica

Registro Interesados:

- Quienes pueden Registrarse
- Como se realiza el Registro
- Representación Legal o Apoderados
- Documentos para el Registro

Precalificación : (sobre 1)

- Requisitos Técnicos
- Requisitos Financieros
- Requisitos Legales
- Garantía de SERIEDAD
- Subsanciones

Adjudicación : (sobre 2)

- Criterios de Competencia
- Definición de Topes máximos
- Definición Demanda objetivo
- Oferta Vendedores/Compradores
- Adjudicación

Gestión Contractual

- Firma de los contratos de los participantes adjudicados
- Presentación de garantías de Cumplimiento

Información General de la Subasta

Idioma

- Todas las preguntas y Respuestas y actuaciones relacionadas con la subasta se deberán realizar en Castellano o acompañadas de Traducción Oficial

Apostilla

- Se aceptarán documentos públicos provenientes del exterior, siempre que hayan sido emitidos en territorio o jurisdicción que hagan parte de la Convención de la Haya..

El apostillaje se aceptará con base en lo establecido en la ley 455 de 1998

Autenticación

- Si el territorio o jurisdicción no hace parte de la convención se requerirá la autenticación, Legalización y consularización por parte del cónsul de Colombia

Confidencialidad

- La información presentada para la subasta será confidencial hasta la adjudicación y solo podrá ser conocida por el subastador, salvo aquella que explícitamente se indique en las disposiciones aplicables o este pliego que es pública y a aquella a la que acceda el mme a través de la plataforma tecnológica cuyo uso es responsabilidad exclusiva de este último.

Firma Digital

- Se reconocerán como validas todas las comunicaciones siempre y cuando hagan uso de una firma digital respaldada mediante certificado emitido por una entidad autorizada por la SIC

La firma digital debe cumplir con los atributos exigidos en el parágrafo del artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y con el Decreto 1074 de 2015,



Información General de la Subasta

Consultas Pliegos

- Se deben realizar al correo Info@xm.com.co identificando en el asunto que se trata de la "subasta clpe no. 03 – 2021" hasta el 23 de julio de 2021. Todas las consultas, comentarios y solicitudes de modificación o aclaración sobre el pliego que se hagan en debida forma serán estudiadas y respondidas por el subastador

Adendas

- Si el subastador considera necesario modificar el pliego emitirá una adenda para tal efecto, la cual deberá contar previamente con la no objeción por parte del MME. Dicha adenda será puesta en conocimiento de los interesados a través de la página web, el plazo para las adendas será hasta 28 septiembre de 2021

Aceptación

- La sola presentación de documentos para acreditar los requisitos
- de precalificación por parte de los registrados constituirá, sin necesidad de acto posterior alguno, su aceptación a todo lo dispuesto en las disposiciones aplicables y el presente pliego

Plataforma Tecnológica

El subastador ajustará, administrará y operará directamente una plataforma tecnológica que permita la realización de la subasta. Dicha Plataforma estará disponible a partir del registro de los interesados

Auditor

- La subasta tendrá un auditor de la subasta que deberá tener las características y cumplir los deberes y responsabilidades establecidas en la Resolución mme 40590 de 2019



Etapa del Registro Interesados 17 y 27 de Agosto de 2021



Quienes pueden Registrarse:

- En calidad de Vendedores:
 - a) Una persona jurídica domiciliada en Colombia que pueda adelantar la actividad de generación y que sea una empresa de servicios públicos autorizada para el efecto
 - b) Una persona jurídica domiciliada en Colombia que no sea ESP y que se comprometa a serlo y presente los documentos de Precalificación
 - c) Una o varia(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s), nacional(es) o extranjera(s) o esquemas asociativos mediante la modalidad de promesa de sociedad futura
- En calidad de Compradores:

Podrán registrarse los COMERCIALIZADORES que cuenten con registro ante el ASIC



Representación Legal o Apoderado

Los interesados que pretendan participar en la subasta deberán hacerlo a través de un (1) representante legal debidamente facultado para ello o designar un apoderado.

El apoderado deberá designarse a través de poder general y contar con autenticación de Notario.

Facultades: deberán estar facultados plenamente sin restricción y en cuantía ilimitada para participar en la subasta:

- a. Suscribir y presentar: los requisitos de precalificación, y la oferta
- b. Tratar con el Subastador acerca de todos los documentos entregados en el Sobre 1 y 2 y en general todos los documentos y trámites con la subasta
- c. Responder con el efecto vinculante todas las preguntas o solicitudes de subsanación o aclaración que realice el subastador.
- d. Realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a buen fin el ámbito de la representación

Etapa del Registro Interesados 17 y 27 de Agosto de 2021



3

Como Registrarse:

- Ingresar a la Plataforma Tecnológica y diligenciar la Opción Registro la información solicitada para la empresa y el Representante Legal, en caso de que sea Apoderado la información para tal efecto.
- Diligenciar la Calidad en la que actuará en al Subasta “Comprador o Vendedor” En el evento en que se encuentren interesados en presentar propuesta para ambas actividades, **deberán realizar dos solicitudes**
- El Representante Legal será el encargado y único responsable del usuario y las claves de la plataforma,



4

Documentos para el Registro

- Certificado de Existencia y Representación Legal o documento Equivalente
- Si el registrado no tiene la naturaleza de Sociedad , se deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal
- Copia del Documentos de Identidad del Representante Legal
- Si existe apoderado debe presentar:
 - Poder autenticado en notaria o con firma Digital
 - Copia del Documento de Identidad.

Firma Digital

Etapa de Precalificación. Sobre N° 1 hasta el 6 Septiembre

Requisitos:

En Calidad de Compradores

- Requisitos Legales
- Requisitos Financieros

En Calidad de Vendedores

- Requisitos Técnicos
- Requisitos Legales
- Requisitos Financieros.



Etapa de Precalificación. Sobre N° 1 hasta el 6 Septiembre

En Calidad de Compradores



Requisitos Legales:

- Carta de presentación de documentos de PRECALIFICACIÓN
- Documentos de existencia y representación legal y poder
- Documentos en los que consta que el participante se encuentra constituido y domiciliado en Colombia, es una E.S.P
- En caso de limitaciones a las facultades del representante legal, se requiere copia de las autorizaciones de los órganos competentes



Requisitos Financieros:

- Documento en el que el registrado declare la cantidad máxima de energía disponible a comprar en un día
- Certificación del capital suscrito y la composición accionaria del registrado, firmada por el revisor fiscal o en caso de no contar con este por el representante legal. (expedición no mayor a 30 días)
- Estados Financieros con sus notas con corte a 31 de diciembre de 2020

Etapa de Precalificación. Sobre N° 1 hasta el 6 Septiembre

En Calidad de Vendedores

Requisitos Técnicos:

- Certificación expedida por la upme en la que conste que el proyecto está inscrito como mínimo en fase 2
- Concepto de conexión aprobado por la upme, FPO posterior a la fecha de adjudicación. CEN \geq 5MW
- Declaración del representante legal del generador o promotor de proyecto, aceptando el despacho centralizado- Formato No. 4
- Declaración del representante legal del generador o promotor de proyecto, detallando compromisos previos asignados en la "subasta CLPE N° 2 -2019" o en "OEF"
- Cronograma detallado del proyecto con indicación de la ruta crítica, la fecha de entrada en operación comercial del proyecto de generación fncer y la curva s.

Firma Digital

Etapa de Precalificación. Sobre N° 1 hasta el 6 Septiembre

En Calidad de Vendedores

Requisitos Legales:

- Carta de presentación de documentos de precalificación
- Documentos de existencia y representación legal o poder del firmante
- Autorizaciones de los órganos sociales competentes
- Autorización del Propietario del proyecto si es diferente al registro de Fase 2 de la UPME
- Documento del órgano social en la cual autoricen el paso de la empresa a ESP
- Declaración juramentada de vínculos económicos con otros vendedores. Formato N°3

Etapa de Precalificación. Sobre N° 1 hasta el 6 Septiembre

En Calidad de Vendedores

Requisitos Financieros:

- Documento con la cantidad máxima de energía disponible a vender en un día en [kwh-día], Se deberá contemplar la energía de todas las ofertas.
- Certificación del capital suscrito y la composición accionaria del registrados.

Garantía de Seriedad Sobre N° 1 Hasta el 29 de Septiembre

Esta garantía deberá ser constituida a favor del subastador pagada a los compradores o vendedores de la contraparte

El objeto de la garantía debe ser: “amparar la seriedad de la oferta que formule el participante de conformidad con el pliego de la subasta CLPE No. 3 -2021”

La garantía deberá tener una vigencia mínima de seis (6) meses, a partir de la presentación de la oferta

Garantía de Seriedad Sobre N° 1 Hasta el 29 de Septiembre



Para el caso de los comercializadores la suma de ciento treinta y nueve pesos colombianos M/CTE (\$139,00)/kWh.

Este valor será multiplicado por el cinco por ciento (5%) de la cantidad máxima de energía disponible a comprar en un año.

Para el caso de los vendedores la suma de ciento treinta y nueve pesos colombianos M/CTE (\$139,00)/kWh.

Este valor será multiplicado por el Diez por ciento (10%) de la cantidad máxima de energía disponible a vender en un año.

Garantías en dólares

Firma Digital

Eventos de Incumplimiento Garantía Seriedad



No firmar la totalidad de los contratos que resulten



La no constitución, entrega o aprobación por parte del ASIC de la garantías



No entregar la garantías de construcción, cumplimiento o de pago, según el caso.



La no renovación o actualización de la garantía de seriedad.

Etapa de Adjudicación. Sobre N° 2 – Octubre 26

Topes

Entre las 8am y 9am la CREG deberá entregar el tope máximo promedio e individual en COP kilovatio hora [\$/kWh.

Demanda Objetivo

Entre las 13:00 y las 14:00 horas el MME registrará la información de la Demanda Objetivo

Criterios de competencia

Se Utilizarán los criterios de Competencia Definidos por la CREG mediante Resolución .

Ingreso de Ofertas

Entre las 9:00 y las 13:00 horas los Participantes podrán realizar las ofertas para la subasta

Adjudicación Subasta

A partir de las 15:00 horas el subastador realizará la adjudicación de la subasta

Etapa de Adjudicación. Sobre N° 2

Octubre 26



Características Oferta Vendedores



- Cantidad Max y Min que esta dispuesto a aceptar a un mismo precio en MWh

- Oferta: Cantidad Máxima a vender en MWh para cada bloque intradiario y el precio en COP

El precio de ninguna oferta podrá exceder el Tope Máximo Individual .



- La oferta no podrá exceder el valor máximo declarado para el cálculo de la garantía de seriedad

- La cantidad de energía no podrá superar la capacidad de transporte [MW] asignada en el concepto de conexión.

- En cada bloque intradiario se podrá presentar una o varias ofertas



- La cantidad de Energía OFERTADA se entenderá igual para cada hora que integra el bloque intradiario

- La cantidad de energía del total de las ofertas no podrá superar la energía media diaria

- Se deberá revisar para cada oferta si se tienen restricciones



- Para el cálculo de la energía media diaria se aplicará el factor de planta que para tal efecto indique la UPME.

- Los proyectos con OEF o adjudicados en la subasta 2019 solo podrán ofertas Bloque intradiario N 3.

- Se rechazará todas las ofertas que no cumplan con los pliegos.

Etapa de Adjudicación. Sobre N° 2 – Octubre 26

Características Oferta Compradores

Para cada oferta de compra se ingresará la cantidad de energía MWh-día y el precio en COP/kWh

Cada oferta del comprador se entenderá para un periodo de veinticuatro (24) horas.

El precio de oferta se entenderá como el precio promedio ponderado por [COP/kWh] que está dispuesto a pagar por la totalidad de contratos asignados.

La oferta no podrá exceder el valor máximo declarado para el cálculo de la garantía de seriedad.

CRONOGRAMA



Interesados

Registro
Subasta

17- 27 Agosto



Registrados

Requisitos de
Preevaluación

Hasta 6 Sept



Registrados

Presentación
Garantía Seriedad

29 Septiembre



Vendedores/Compradores

Ingreso de las
Ofertas
Adjudicación

26 Octubre



Adjudicados

Firma Contratos
Garantía de
Cumplimiento

15 Diciembre